



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 5077 / VALLENAR, 10 AGO 2010

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior;
2. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos N° 6, de fecha 5 de Agosto de 2010 para realizar Bono de Cooperación a objeto de solventar gastos en Campeonato Nacional de Cueca , categoría Júnior;
3. El D.E. N° 1831, del 24.03.2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Autorízase a la **JUNTA DE VECINOS N° 6** para realizar venta de Bonos de Cooperación en la Comuna de Vallenar, dicho sorteo se realizará el día 15 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas ante Ministro de Fe, en Radio Amiga F.M. Son 17000 boletos, con un valor de \$ 500.- cada uno, los premios son los siguientes:
1° Premio : Vestido de China Juvenil
2° Premio : Cobertor de 2 plazas
3° Premio : Juego de Loza de 20 piezas
4° Premio : Porta retrato digital
5° Premio : Plancha de pelo
6° Premio : Plancha
7° Premio : Máquina picadora de hielo
8° Premio : Torta
2. De los fondos que se recauden, se levantará un acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente para solventar gastos ocasionado por la participación en el Campeonato Nacional de Cueca, categoría Júnior.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL



REBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO
Y ORNATO, CON FUNCIONES
ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION

Junta de Vecinos N° 6
Gobernación Provincial
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal